



BANDO

Por razones de seguridad con motivo de la ejecución de las obras de **“primera fase de las obras de reforma de la pavimentación y mejora de infraestructuras de la Avenida Las Escuelas”** desde el miércoles, día 24 del mes corriente, **se prohibirá temporalmente el estacionamiento y la circulación de toda clase de vehículos** por la misma durante algún día, señalizándose debidamente y por el tiempo imprescindible para acometer debidamente los trabajos proyectados a tenor del **artículo 7. letra f)** del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Rogamos disculpen las molestias, haciendo público el presente para su general conocimiento.

En Torresandino, 15 de abril de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: Benjamín Escolar Izquierdo